

Tipo de Publicación: Artículo Científico**Recibido:** 30/03/2022**Aceptado:** 25/05/2022**Autor:** Diana Uzcátegui

Facultad de Cs. Forestales. Universidad de los Andes (ULA)

 <https://orcid.org/0000-0002-7088-6156>**Email:** dianauzcategui@gmail.com**Autor:** Santo Romero Coronel

Universidad Politécnica Territorial de Mérida Kléber Ramírez

 <https://orcid.org/0000-0002-1857-8762>**Email:** ssrc5131@gmail.com

TENENCIA DE LA TIERRA Y DISTORSIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA COMO PROBLEMA DE IMPACTO AMBIENTAL Y COBERTURA VEGETAL

Resumen

Analizar el comportamiento de las sociedades latinoamericanas frente al fenómeno de expansión de la frontera agrícola, su influencia de manera proporcional en la distorsión de la misma; el ordenamiento territorial; y su efecto en el alto porcentaje de la problemática de impacto ambiental negativo y el correcto manejo de la biodiversidad, es la razón que obedece esta investigación. Dicho estudio presenta de manera sistemática el tema e impacto tanto positivo como negativo de la expansión agrícola, es así que se plantea como propósito de investigación: Analizar la tenencia de la tierra y la distorsión de la frontera agrícola como problema de impacto ambiental y cobertura vegetal para el desarrollo rural en el Municipio Pueblo Llano del Estado Mérida. La metodología a seguir es bajo el paradigma cualitativo siendo de tipo Racional Hermenéutica, Fenomenológica y Documental entendida como una forma de abordar, estudiar, entender, analizar y construir conocimiento a partir de procesos de interpretación sin medición numérica cuantificada de datos experimentales del fenómeno en estudio. Los hallazgos se proyectan en la necesidad de que el estado desde los órganos competentes elabore, revise, aplique los instrumentos legales que respalden las medidas técnicas y administrativas de manejo de suelo, aire, tierra, agua, y diversidad biológica para la protección de los recursos naturales y conservación del ecosistema. Así mismo, regular el uso indiscriminado de plaguicidas químicos tóxicos a los cultivos y al ambiente en general, por el uso de bioinsumos para tal fin.

Palabras claves: Expansión agrícola, distorsión agrícola, ordenamiento territorial, biodiversidad.

TENURE OF THE EARTH AND DISTORTION OF THE AGRICULTURAL BORDER AS A PROBLEM OF ENVIRONMENTAL IMPACT AND VEGETABLE COVERAGE

Abstrac

Analyze the behavior of Latin American societies in the face of the phenomenon of expansion of the agricultural frontier, its proportional influence on its distortion; territorial ordering; and its effect on the high percentage of the problem of negative environmental impact and the correct management of biodiversity, is the reason for this research. This study systematically presents the theme and both positive and negative impact of agricultural expansion, so it is proposed as a research purpose: Analyze land tenure and the distortion of the agricultural frontier as a problem of environmental impact and vegetation cover for rural development in the Pueblo Llano Municipality of the Mérida State. The methodology to follow is under the qualitative paradigm, being of the Rational Hermeneutic, Phenomenological and Documentary type, understood as a way of approaching, studying, understanding, analyzing and building knowledge from interpretation processes without quantified numerical measurement of experimental data of the phenomenon under study. . The findings are projected on the need for the state from the competent bodies to develop, review, apply the legal instruments that support the technical and administrative measures for the management of soil, air, land, water, and biological diversity for the protection of resources. nature and ecosystem conservation. Likewise, regulate the indiscriminate use of chemical pesticides that are toxic to crops and the environment in general, due to the use of bio-inputs for that purpose.

Keywords: Agricultural expansion, agricultural distortion, land use planning, biodiversity.

Introducción

Situación Problematicadora

La distorsión de la frontera agrícola se presenta cuando esta se realiza de forma inadecuada ocurriendo no solo en el país, sino en el mundo entero desde la década de los años veinte (20) del siglo pasado, cuando existían aun, muchos terratenientes. Posteriormente, se establecieron nuevas prácticas y oportunidades de créditos, que permitieron poner mano en tierras tanto cultivadas como vírgenes. Proceso que desde algunos puntos de vista resultaba beneficioso, y desde otros no lo parecía.

Este fenómeno debió ser una práctica para la mejora del sector agrícola y lamentablemente, se ha convertido en un incremento del impacto ambiental muy negativo y la afectación abrupta del paisaje natural. Si bien es cierto que la expansión de la frontera agrícola pretendió aprovechar tierras vírgenes, ociosas, menguar la rigidez de los ciclos de cultivos por periodos de lluvia y de sequía, gracias a nuevas prácticas tales como sistemas de riego entre otros; no menos cierto es que estos fenómenos no se presentan de forma aislados, en ese sentido, es importante mencionar a Reyes (2010) en su artículo “Colombia no tiene que ampliar la frontera agrícola, debe usar mejor la tierra que posee”, cuando establece que:

Colombia tiene que tomar una decisión cuanto antes, como es la de cerrar la frontera agraria.

Por ejemplo, no puede seguir colgada del mito de que somos un país inmensamente rico en bosques y en biodiversidad y con base en eso seguir empujando nuestra población campesina y deteriorando el bosque Amazónico. El mayor potencial de crecimiento agrario que tiene Colombia es utilizar intensivamente sus mejores tierras, Colombia no tiene que seguir expandiendo su frontera agraria a costa de las selvas. La que tenemos es más que suficiente, no tenemos que expandirla más, lo que sí tenemos que hacer es usar mejor la tierra que tenemos, precisó (p.17).

El autor citado, confirma que el fin no justifica el medio, en otras palabras, refleja el daño que se puede hacer por la obtención de un beneficio al cual no se miden ni se analizan las consecuencias. De acuerdo con el autor, su manera de ver, no resulta coincidencia pensar que Ecuador, Colombia, Perú, Brasil, ni Venezuela, son dueños del Amazonas. Todo el planeta es dueño del Amazonas. No obstante, el avance de la frontera agrícola está íntimamente asociado a la deforestación.

El reemplazo de flora y fauna por tierras agrícolas, está asociado a la degradación del ambiente, el uso indiscriminado de agroquímicos, las grandes superficies necesarias para la agricultura mecanizada y la explotación excesiva de la fertilidad de los suelos tienen consecuencias negativas para el ambiente, produciendo el llamado daño ambiental.

En este mismo orden, la Ley Orgánica de Ambiente (LOA) (2006), menciona que el daño ambiental, es el impacto ex post de toda alteración que ocasione pérdida, disminución, degradación, deterioro, detrimento, menoscabo o perjuicio a los ecosistemas, sus componentes, recursos, procesos y función es ecológica producida por el hombre.

Ahora bien, hay quienes asumen que la expansión de la frontera agrícola promete una situación muy provechosa, desde la mirada favorable de la expansión de las oportunidades en zonas rurales, deben considerar que las zonas de expansión serían aquellas circundantes a las actuales áreas de producción agroindustrial, es decir, tendría que ocurrir a costa de la deforestación de bosques, mercantilización de tierras a favor de grandes propietarios y, probablemente, afectando territorios rurales y comunidades campesinas.

Ahondando un poco más sobre el tema, se hace inminente analizar las causas y efectos ambientales que impactan a la biodiversidad, también gracias a la expansión agrícola, lo que conlleva en muchísimos casos a la distorsión de la frontera agrícola. El principal daño que se produce es la destrucción, deforestación y degradación del ecosistema perdiendo grandes extensiones de bosques, sabanas, alteración de océanos, destrucción de los hábitat de las especies.

Así mismo, se presenta la desecación de tierras con fines agrícolas; si bien en los bosques

nublados no se alcanza a extender los incendios, en ocasiones el fuego consume la capa de hojarasca que sirve de protección al suelo, generando procesos erosivos, ocurre además la extinción de especies o una parte importante de variabilidad genética.

Por otro lado, al existir orientación de cultivos de papa y hortalizas en zonas de montañas y páramos, se produce la destrucción de estos ecosistemas. Aunado a las siembras, y nuevas técnicas, así como los químicos utilizados, las fugas de plaguicidas, sobre todo por el funcionamiento inadecuados de las motobombas y bombas de aspersión de plaguicidas, que pueden ocasionar derrames inoportunos que ocasionan daño a la diversidad a la flora cultivada y a vida natural y silvestre.

Una realidad palpable redunda en las principales zonas de expansión agrícola, sobre todo si consideramos las zonas andinas, y más específicamente tratando el área correspondiente al Municipio Pueblo Llano, donde control sobre las tierras productivas está generando graves daños ambientales; en muchos casos amparados por permisologías, solapadas con medidas de protección ambiental que bien valdrían la pena verificar y subsanar en pro de coadyuvar al desarrollo agrario sustentable y sostenible.

Todo ello a propósito de la finalidad de la expansión agrícola, surge por distintas causas siempre buscando el beneficio tanto de la población

como del ambiente, divorciándose en innumerables casos todas las variables involucradas en dichas prácticas tanto tangibles como intangibles, así como legislación; en detrimento del medio ambiente.

Sin embargo, uno de los factores que conlleva a aumentar el impacto ambiental negativo de los procesos de explotación agropecuaria, es la falta de educación y cultura de los agricultores hacia la protección y conservación de los recursos naturales, el uso inadecuado del recurso hídrico, la eliminación de áreas boscosas en nacientes y riveras de ríos y quebradas, el uso ineficiente del recurso suelo para optimizar el desarrollo de la agricultura, y la disminución de la productividad por unidad de área, todo ello conlleva a que se generen fuertes cambios de las condiciones ecológicas del bosque, y estas disminuyan rápidamente la calidad ambiental de la áreas intervenidas; así como se han evidenciado problemas de salud pública; el beneficio de grandes extensiones de tierras en pocas manos, volviendo a la palestra la resurrección de los terratenientes.

Lo expresado conlleva a plasmar los siguientes propósitos:

Propósitos de la Investigación

General

Analizar la tenencia de la tierra y la distorsión de la frontera agrícola como problema de impacto ambiental y cobertura vegetal para el desarrollo rural en el Municipio Pueblo Llano del Estado Mérida.

Específicos

1. Delimitar la competencia de los actos administrativos para la adjudicación de tierras con vocación agrícola y ambiental.
2. Estudiar la naturaleza y de las tenencias de tierras, expansión agrícola y distorsión de la frontera.
3. Identificar los mecanismos de control externo de los organismos con competencia en materia ambiental y agraria por el distorsionado crecimiento de la frontera agrícola.

Referente Teórico Conceptual

La frontera agrícola representa el límite que divide la tierra dedicada a la agricultura y la tierra que aún se mantiene como área natural intacta. Debido a la presión de las poblaciones humanas, esta frontera avanza cada vez más hacia las áreas naturales. Desde tiempos muy remotos la expansión agrícola se ha venido presentando a consecuencia de distintas necesidades en el área económica, social e incluso política.

En este contexto, Venezuela no ha sido la excepción. Estas prácticas han provocado incongruencias en cuanto a la tenencia de la tierra. Lo más sano es basarse en la legislación para tal fin. A la par con la extensión agrícola vienen ocurriendo fenómenos de apropiación de tierras de manera semi legal y hasta ilegal, lo que podría traer consecuencias graves a la hora de formalizar la

tenencia de dicha tierra, formalizándose también las irregularidades.

Es allí donde juega un papel importantísimo la competencia de actos administrativos para la adjudicación de tierras con vocación agrícola y ambiental así como intensificar los mecanismos de control externo de los organismos con competencia en materia ambiental y agraria por lo distorsionado crecimiento de la frontera agrícola.

Desde la mirada de la investigadora, cabe destacar que la situación no solo se delimita en cuanto a tenencia y legislación de adjudicación de tierras sino también analizar el impacto ambiental negativo generado por los procesos de expansión de la frontera agropecuaria, promoviendo con ello, el mejoramiento de las condiciones físico-químicas del suelo, el aumento de la capa orgánica, disminución de procesos erosivos, conservación y recuperación de suelo y ambiente en la presencia de especies vegetales, todas estas son características deseables dentro de la implementación de modelos de producción agrícola sostenible que permitan mejorar la calidad de vida de la población, mediante la obtención de beneficios ambientales, económicos y sociales.

Por otra parte, el desmedido desorden que viene creciendo como una bola de nieve y no tiene asidero han convertido lo que debió ser un fenómeno natural de expansión agrícola para la mejora de la sociedad y la autogestión de los

pueblos en una distorsión de la frontera agrícola, que crece y crece con el tiempo y se viene dando a nivel mundial, nacional y regional desde los años 20. Por lo que se debió tomar en consideración la expansión con un consciente y congruente manejo de un efectivo ordenamiento territorial, pero al contrario de ello se refleja un “des-ordenamiento territorial”.

Ahora bien, no solo aplica para el éxito un buen ordenamiento territorial sino también un acertado manejo de las practicas que no impacten al ambiente y que por ende no alteren los ciclos naturales que emergen de la biodiversidad contribuyendo al beneficio de los ecosistemas, provocando ciclos de lluvia cuando deben ser inducidos y aportando en todo un proceso ecológico y evolutivo beneficioso para el medio ambiente.

Reafirmando lo expuesto; vale la pena acotar la opinión de Schmidt (2014):

Es la velocidad, la falta de planificación, regulación y control, así como la envergadura que cobró el proceso de deforestación a nivel nacional y regional, todo ello en consonancia con el veloz avance de la frontera agropecuaria e hidrocarburífera sobre territorios criollos e indígenas, lo que nos lleva a caracterizarlo como desorden (s/p).

Este párrafo permite interpretar y reforzar que no se trata solo de la distorsión de la frontera agrícola de manera aislada, sino todo lo que ello conlleva, en la tan mencionada ya alteración de la biodiversidad, daño al ecosistema, contaminación ambiental y alteración climática. No hay presencia

de una distorsión de frontera agrícola planificada, analizada y conscientemente ejecutada. Por el contrario, el fin justifica los medios. El logro es llevar a cabo la expansión de la producción al costo de lo que sea.

En ocasiones es común no identificar a simple vista la contaminación causada por la agricultura, pues suele ser lenta o presentarse internamente en los ecosistemas, como es el caso de los fertilizantes o plaguicidas que se agregan en el suelo o en el agua filtrándose por los conductos subterráneos, llegando hasta los ríos, mares o acuíferos.

En este sentido, como se ha venido mencionando, uno de los estados que ha sufrido el impacto de la distorsión de la frontera agrícola con impacto ambiental es el estado Mérida, específicamente el Municipio Pueblo Llano. Allí se desarrolla según lo afirma Gutiérrez (s/f); una agricultura de tipo comercial e intensiva, fundamentalmente de pequeños y medianos productores que hacen uso de gran cantidad de pequeños sistemas de riego y modernas técnicas de producción.

Como aspecto negativo debe señalarse que el tipo de agricultura practicada, la cual se basa en un uso intensivo e irracional de agroquímicos unido a la presión y al mal manejo de los recursos agua y suelo, genera impactos negativos sobre el medio ambiente y pone en peligro la sustentabilidad de la agricultura de la zona y de otras áreas del estado que

dependen de los cursos de agua que tienen sus nacientes en la zona alta.

Contexto Metodológico

El camino metodológico de esta investigación da cuenta de las diferentes rutas que puede tomar el investigador para la construcción del conocimiento asociado al estudio sobre la tenencia de la tierra y distorsión de la frontera agrícola como problema de impacto ambiental y cobertura vegetal; sin embargo es necesario acotar que todo ello, debe estar fundamentado en los objetivos del estudio, así mismo, se debe basar en la respuestas sobre las interrogantes que se plantean en el trabajo.

Es por ello que la selección de una determinada metodología no es un proceso que surge de modo natural y automático con el fenómeno de estudio, sino que deviene como resultado de un conjunto de reflexiones y formas de mirar la realidad de quien investiga.

En este orden de ideas, la presente investigación pertenece al paradigma cualitativo, en ella se desarrolla un análisis e interpretación hermenéutica, sin medición numérica cuantificada de datos o resultados experimentales del fenómeno en estudio. Se trata de una interpretación sobre el estudio y la naturaleza y de las tenencias de tierras, su expansión agrícola y distorsión de la frontera, así como la identificación de los mecanismos de control externo por los organismos con competencia en materia ambiental y agraria

En ese sentido, Grinnell (1997), establece que la investigación cualitativa se fundamenta más en un proceso inductivo (explorar e interpretar, y luego generar perspectivas teóricas). Van de lo particular a lo general. En este caso, la investigadora en el contexto cualitativo se somete a una tensión atraída por una amplia sensibilidad, interpretativa, postmoderna, de la documentación.

Desde este tejido argumentativo, la investigación es de tipo Racional Hermenéutica, Fenomenológica y documental entendida como una forma de abordar, estudiar, entender, analizar y construir conocimiento a partir de procesos de interpretación, donde la validez y confiabilidad del conocimiento descansa en última instancia en el rigor de la investigadora, asumiendo la cuestión de la construcción del saber desde una mirada subjetiva e intersubjetiva.

Reflexiones y Recomendaciones

Se hace necesario de forma significativa, que el estado elaborara, aplicara y revisara los instrumentos legales que respalden las medidas técnicas y administrativas de manejo de suelo, aire, tierra, agua, y diversidad biológica para la protección de los recursos naturales y conservación del ecosistema.

Asimismo, procurar evitar las prácticas de actuaciones contradictorias en el propio ejecutivo tanto nacional como regional, a través de un control de gestión entre órganos y entes, que permita

disminuir los daños ambientales que provienen de la descoordinación interinstitucional y del debido ordenamiento jurídico. En ese sentido, es imperante regular el uso indiscriminado de plaguicidas químicos tóxicos a los cultivos y al ambiente en general, por el uso de bioinsumos para tal fin.

Se requiere el establecimiento de normas que regulen el comportamiento irresponsable de los causantes de daños ambientales o ejecutar las medidas pertinentes a fin de evitar el deterioro de los recursos naturales y los procesos ecológicos de los ecosistemas y por último generar modelos de educación ambiental que permitan el fortalecimiento del sentido de pertenencia ambiental.

Referencias

- Grinnell, R. (1997). Investigación en trabajo social de la evaluación: enfoques cuantitativos y cualitativos. Itasca, Illinois USA: Peacock Publisher.
- Gutiérrez, A. (s/f). Plan estratégico del Estado Mérida. Algunas características importantes del sector Agrícola del Estado Mérida. Potencialidad Agroecológica del Estado Mérida.
- Ley Orgánica del Ambiente (2006). República Bolivariana de Venezuela, Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 5, 833 Extraordinario. Caracas, 22-12-06 [Documento en línea]. Disponible: <http://www.minamb.gob.ve/files/Ley%20Organica%20del%20Ambiente/Ley-Organica-del-Ambiente-2007.pdf>
- Reyes, A. (2010). Colombia no tiene que ampliar la frontera agrícola, debe usar mejor la tierra que posee. Representación y Coordinación Gremial. N° 461.

Schmidt, M. (2014). Mundo agrario. (Des)ordenamientos territoriales salteños. Una aproximación al contexto previo al Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos en la provincia de Salta. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires Argentina.